

EDIFICACIONES, ÁREA Y VALOR DE LAS CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y REPARACIONES PARTICULARES, BASADOS EN LOS PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN, EN ALGUNOS DISTRITOS DE LA REPÚBLICA, POR CLASE: ABRIL 2025-26

NOTA: Las edificaciones y área corresponden únicamente a las construcciones nuevas (viviendas individuales, edificios de apartamentos, dúplex, plazas comerciales, comercios y otras). No contemplan las primeras operaciones físicas, las adiciones ni las reparaciones.
Debido al redondeo del computador, la suma o variación puede o no coincidir.
No incluye las obras estatales.

(1) Se refiere al valor declarado en los permisos de construcción al obtenerse la aprobación de los planos en las oficinas respectivas.
(2) Incluye el valor de las obras nuevas y las primeras operaciones físicas, que se llevarán a cabo en el sitio donde se va a construir (movimientos de tierras, infraestructuras, etc.).
(3) Corresponde a la cantidad de viviendas que constituyen la edificación.

.. Dato no aplicable al grupo o categoría.
- Cantidad nula o cero.
(P) Cifras preliminares.
(R) Cifras revisadas.

Fuente: Con base en los permisos de construcción concedidos por la Dirección de Obras y Construcciones del Municipio de Panamá y en las oficinas de Ingeniería Municipal de los distritos restantes.